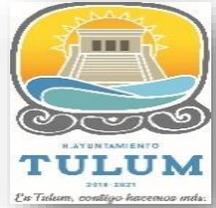


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM



TERCER INFORME TRIMESTRAL 2020

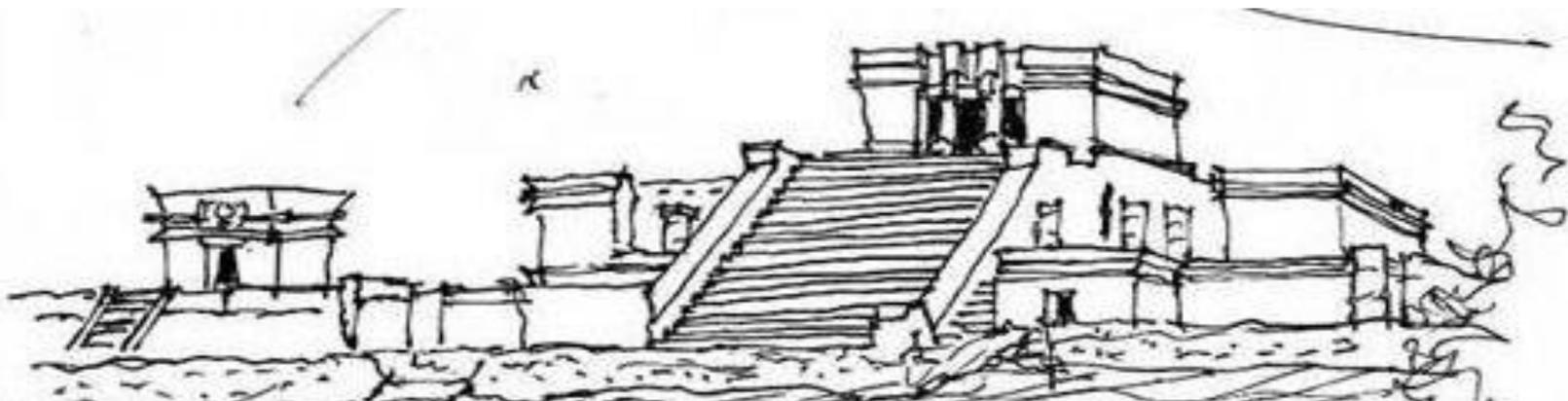
EN TULUM, CONTIGO HACEMOS MÁS 2019-2021

MISIÓN

Somos un Ayuntamiento transparente, ordenado con participación ciudadana que promueve el desarrollo para todos en un entorno de paz y prosperidad, en armonía con nuestra identidad cultural y natural.

VISIÓN

Tulum es un municipio resiliente y sustentable, aprovecha responsablemente sus riquezas naturales y culturales, que ofrece mejores condiciones de vida a sus habitantes, con una economía competitiva, incluyente, fomentando el turismo, con planeación estratégica y un gobierno cercano a la gente que basa sus acciones en honestidad, igualdad, participación ciudadana y transparencia.





TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2020

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULUM.

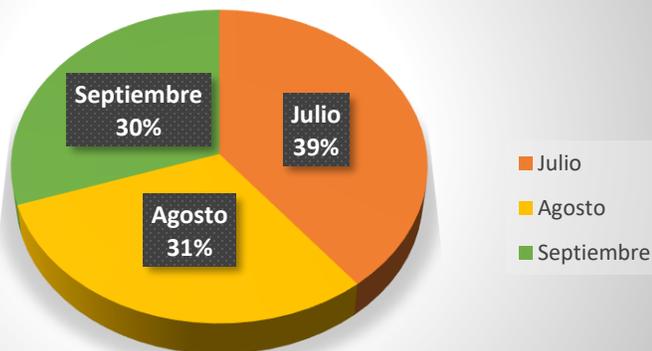
La presente administración 2018-2021, a través de la Dirección de ingresos, tiene entre sus compromisos, garantizar una administración eficiente y transparente que trabaja de la mano con los ciudadanos para la grandeza del municipio, garantizando el bien común.

Para el tercer informe trimestral julio-septiembre del 2020 se asistió de manera personalizada a los contribuyentes y/o usuarios para dar seguimiento a los trámites y peticiones que son realizadas en la Dirección De Ingresos de este Honorable ayuntamiento de Tulum.

Cabe señalar que se brindó la atención a un promedio de 1,471 contribuyentes para este periodo julio-septiembre en el área de prediales asistiendo los siguientes trámites:

- Certificación de recibos de impuesto predial.
- Presupuesto de impuesto predial.
- Constancias de no adeudo de impuesto predial.
- Copia certificada.
- Copias simples en caso de extravío de recibo original de pago.

PORCENTAJE MENSUAL DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



EN TULUM CONTIGO
HACEMOS MÁS

IMPUESTO PREDIAL

ISABI

LICENCIAS DE
FUNCIONAMIENTO

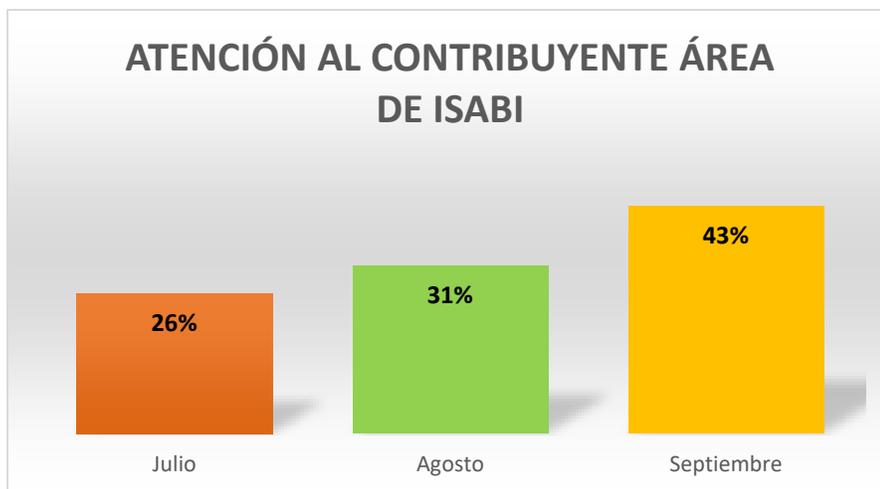
RECAUDACIÓN

FISCALIZACIÓN

IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES (ISABI).

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 8,9, 10 y 11 de la Ley del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles de los Municipios del Estado de Quintana Roo, la Dirección de Ingresos asistió y brindo atención a un promedio de 389 contribuyentes en el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020, dicha asistencia fue otorgada de la siguiente manera:

- Consultas o trámite para el pago del 3% así como la entrega del formato de declaración para el pago de del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles al solicitante.
- El cálculo de la compraventa es establecido por la notaria.
- Emisión del pase de caja para el cobro de dicho impuesto.



RECAUDACIÓN

En esta área se ha dado seguimiento y brindando atención a un 31.66% de contribuyentes en el mes de julio, a un 31.61% en el mes de agosto y en septiembre a un 36.73% de contribuyentes correspondientes al 3° trimestre 2020, para canjear su comprobante de transferencias por un recibo oficial, así como su factura electrónica que emite este H. ayuntamiento de Tulum, cabe mencionar que para lograr estos trámites y llevar a cabo una óptima producción laboral se realiza lo siguiente.

- Validación de pagos realizados (transferencias, depósitos a las cuentas corrientes o pagos en cajas del Honorable Ayuntamiento).

EN TULUM CONTIGO
HACEMOS MÁS

IMPUESTO PREDIAL

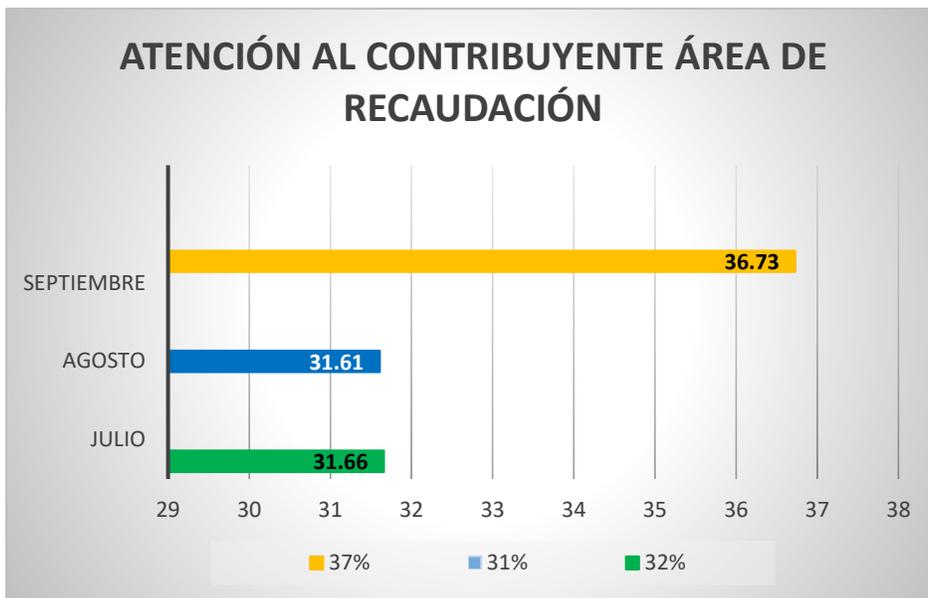
ISABI

LICENCIAS DE
FUNCIONAMIENTO

RECAUDACIÓN

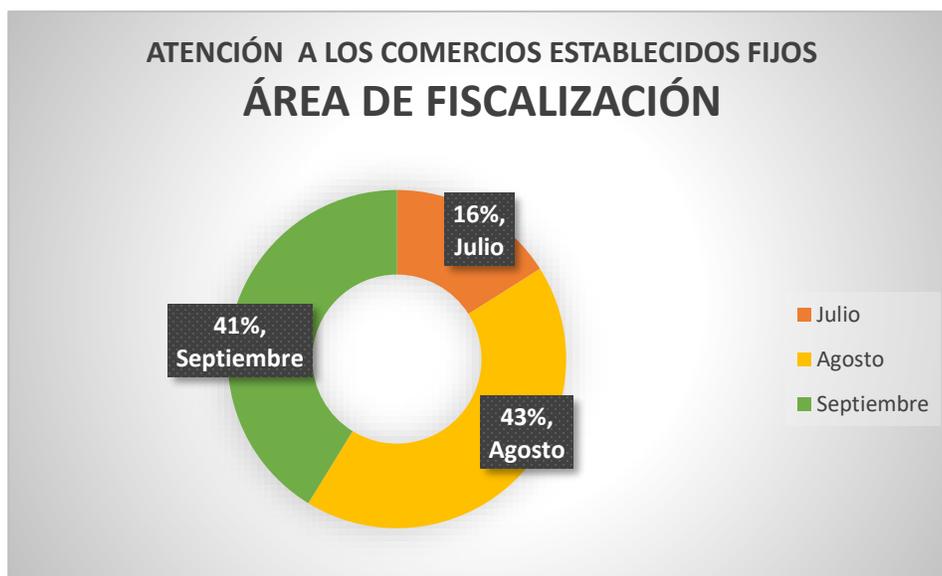
FISCALIZACIÓN

- Verificación de depósitos correspondiente a la recaudación del día.



FISCALIZACIÓN

En este departamento se ha realizado las visitas constantes a los diversos comercios ubicados en nuestro municipio de Tulum, dado que se busca que cada negocio cuente con los documentos en orden para su correcto funcionamiento, cabe mencionar que en el tercer trimestre 2020, se asistió a los comercios establecidos fijos obteniendo el total de 131 actas levantadas.



EN TULUM CONTIGO
HACEMOS MÁS

IMPUESTO PREDIAL

ISABI

LICENCIAS DE
FUNCIONAMIENTO

RECAUDACIÓN

FISCALIZACIÓN